

Maduro ordena a la banca destinar el 15 % de créditos a las mujeres

Nicolás Maduro firmó este miércoles un decreto presidencial para que, por obligación, la banca pública y privada destine 15 % de la cartera crediticia a proyectos de emprendimiento encabezados por mujeres.

«Estoy firmando un decreto presidencial que crea la pauta para que sea obligatoria la dedicación del 15 % de la cartera económica de los bancos para la mujer en el programa especial Credimujer», dijo el líder oficialista durante un evento televisado en el que creó la Gran Misión Venezuela Mujer, un programa social con el que promete brindar apoyo a las venezolanas en distintos ámbitos.

Explicó que el decreto implica un «plan económico y financiero de apoyo a la mujer», que obliga a que el «15 % de la cartera económica, productiva, de la banca privada y la banca pública» se destine a «financiar proyectos de emprendimiento solo de mujeres».

Agregó que este proyecto incluye también la formación, la formalización, el financiamiento y la exposición en ferias de los emprendimientos de las mujeres beneficiadas.

Remarcó que esto servirá para «levantar la apuesta» de respaldo a las mujeres, pues dijo que el 70 % de los créditos del Fondo Nacional de Emprendimiento, creado en febrero de 2022, ha sido entregado a este sector de la población.

Así, el Ejecutivo se propone, en seis meses, «lanzar 300.000 nuevos emprendimientos de mujeres en Venezuela», dijo Maduro.

Por su parte, la vicepresidenta ejecutiva, Delcy Rodríguez, detalló que con este nuevo plan será destinado a las venezolanas un «porcentaje importante» de la «cartera única productiva, que tiene condiciones especiales distintas a la cartera de créditos comerciales», y que implica «mejores ventajas».

Durante el acto, Maduro también aseguró que, a partir de este año, «se incorpora en el presupuesto nacional, por primera vez, el enfoque de género», y añadió que «todas las políticas públicas» deberán estar enmarcadas en este ámbito.

Con información de La Verdad